

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 10 de agosto de 2023 a las 4:32 p.m., el Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín devolvió el despacho comisorio auxiliado (Archivo 014). A Despacho.

Andes, 15 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Quince de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2023 00007 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante	BERNARDO TOBON TOBON
Demandado	JAIME IGNACIO CORREA VARGAS
Asunto	AGREGA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE AUXILIADO - CORRE TRASLADO AVALUO COMERCIAL

Vista la constancia secretarial, se agrega el despacho comisorio debidamente auxiliado, enviado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín (comisionado), diligencia realizada el 04 de agosto de 2023 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 004-51252 (Páginas 3-8 Archivo 014).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 137** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6383497f901cdd32df1e4346d85ae313ef0cc9f6e627075267cf42ef90c14202**

Documento generado en 15/08/2023 03:18:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>